# Ordin.ª Sav.ª 5 de Marzo 1718

En la M.y N.l Ciu.d de Murcia sala
de sus Cabil.s de la parte della Sauado zinco de Marzo mil
setez.tos dieziocho los M.tes S.s Mur.os se juntaron a Cauildo ordin.ª como lo an acostumbrado; estando presentes los S.s Antonio de
Mula y Lojas Corr.g.or della Liu.t D.n Ro. Galtero, D.n Jus.h Carrillo
D.n Pedro de Torres D.n Antonio Fontes, D.n Ign.o Lomas; D.n Sor.o Pacheco
D.n Fabrizio Bazon, y D.n Loge Antt.o de la Rex.a
Seyendo Sa.rio Fabrizio Serrano Jus.a Mar.o Feliz Feldes, Sor.o Mig.l Guillamon
Luis Sor.o Huertas Ginaldos Jus.rio, y Fernando Vallejo Jurados=

Salto de empe
drados=

Jose Velaz en Sun.a dada q.e el S. D.n Pedro de Torres Cor.l Comiss.o de empedrar
las Calles, zonesgracion de Cogue aprouadas la vega artizd.o alos Pez.s q.e hacelba
dicho dos; Importando el Mar.l q.e se hachare chorm.l seiz.tos Vzinco R.s Vnos
Juste m.s; Vl.a data ochorm.l seiz.tos setenta Vzinco R.s Vnos dozem.s Quere
contrados estas garticulos, Resultan de hacerse contracho s. Sesenta nueue R.s
Vl.n se pueden m.s= Vla Sun.a de Agrono dha Vel.z en Lacuerdo cegonga
en la forma Paragueento dho Sr.o Conste=

Pena de orden.za se remite

La Sun.a Remite y perdona Dom.co Mon Vellon que le gecetenezen q.e la
tercera q.e en la denuncia de Carbon que hacaseguido q.e el S. D.n Pedro de Torres
en nin.o Sr.o de sus Fieles, contra Feliz Sar.to y otros sus.os, En aterez, a los motiues
que se Refgesentado dho S.r=

Camizada=

El Sr.e Ju.o Vez.z, a la Sun.a dehauerse estado Comenso entorno
de la Moneda q.e intermi.e el Progeso de las Camizadas y Laguerra de Juan
Gomez, en con form.d de lo Resuelto en esta Sun.a, en vista de lo q.e ha ocer
dido, auogado no haver hauido otra gestion que el aultimam.te hecha por
Christoual de Bueno que admitio esta Sun.a con las calidades en el
acuerdo de Diez y Siete del q.e dado; y que en fuerza de estar dho progio, como
ella alta en el q.e dho dho; tiene entregado mem.a de las Camizas q.e ofrece
de la porcion de Seis mill ducados que manifiesto en su q.ta; Para
que en Entera.s dicho de la Sun.a de Vesuelua lo que tubiere por Comi.n
Y hauiendo lo oido Dan Sentido. Acuerdo sea a la siguiacion de Cogue
Jm.te dan los seis medios Diezimos que allano dho Christoual de Bueno
sobre el Jm.te de los Veinte y zinco mill Cotrezientos R.s de Vellon
Vemate en cada vno de los zinco a.s Para beneficio de Cogue es
de la preuenga a dho Christoual Bueno entregue los Instrum.s de la pos
tenencia de las propiedades con que acalcgura esta renta; los quales
se Reconozcan y los S.s D.n Ign.o Lomas y D.n Loge Antt.o de la Rex.a Comi.n
de propios Traygan Razon=